



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# E048 ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN SE SERVICIOS GUBERNAMENTALES

SECRETARIA DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL

Ejercicio fiscal 2021

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	13/08/2021	Se actualizo la información al formato nuevo.

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	8
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos .....	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	13
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura .....	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	19
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	19
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	19
5.2 Fuentes de financiamiento .....	20
6. Información Adicional.....	20
6.1 Información adicional relevante.....	20
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía .....	21
Anexos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Comprometidos en un trabajo corresponsable para el bienestar, es pertinente la existencia de programas de fomento para contribuir a fortalecer modelos de interacción social, promoviendo formas productivas de aprovechar, transparentar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos, así como dar cumplimiento a Plan Estatal de Desarrollo (PND) en el Eje 4. “Disminución de las Desigualdades” que en su objetivo plantea, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, y que establece en su estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la Política de Desarrollo Social se sujeta entre otros, a los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, transparencia y perspectiva de género.

La Secretaría de Bienestar es la entidad competente para proponer la política general de bienestar del Estado, así como de participar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en la planeación estatal, regional y micro regional en materia de bienestar.

Con la iniciativa de propiciar la participación de las mujeres y el compromiso de trabajar en corresponsabilidad con la población la Secretaría de Bienestar coordina el Programa Integral Alimentario (PIA).

Este Programa surge con la finalidad de disminuir la carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Puebla mediante el acercamiento y gestión de programas y servicios integrales en materia de alimentación y desarrollo social, de la población en situación de vulnerabilidad de los municipios del Estado de Puebla, cuyas condiciones los hacen elegibles para adquirir productos alimentarios a bajo costo a través de módulos autosuficientes alimentarios y la generación de autoempleo. De acuerdo con la definición emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996 “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades

alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

El camino hacia una sociedad más incluyente e igualitaria depende, en gran medida, del cumplimiento de un pacto social entre actores del Estado, de la Sociedad Civil y la población y de que dicho pacto, a su vez, se exprese en la reciprocidad y ejercicio pleno de derechos y deberes para todas y todos.

## **1.2 Definición del problema.**

De acuerdo con FAO, se proyecta que en 2050 la población mundial pasará de 6,700 millones a 9 mil millones, requiriendo con esto, según estimaciones, un aumento del 70% en la producción agrícola total para abastecer la alimentación de la humanidad.

El problema de alimentación afecta mayormente a la población indígena, la población rural, y específicamente en diversos sectores de población como son las mujeres, las niñas las mujeres adultas, las mujeres con alguna discapacidad, sobre todo en aquellos hogares con peores condiciones de bienestar, es decir que las mujeres en las variantes antes señaladas sufren ciertas diferencias alimentarias al interior de los hogares con respecto a los niños, hombres y hombres adultos.

Existen diversas circunstancias que ponen en riesgo el acceso y la disponibilidad de productos alimentarios, tales como la inestabilidad del precio en el mercado, la dificultad que enfrentan las personas para adquirir alimento debido a la insuficiencia de recurso económicos y, por tanto, se asocia estrechamente con la pobreza. El gasto en alimentos es proporcionalmente mayor entre los hogares de menores ingreso.

Las personas en pobreza extrema tienen tres o más carencias y se encuentran por debajo de la línea de bienestar por ingreso, además, disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La carencia alimentaria y la desnutrición infantil en el 2018 en Puebla afecta a 558 mil 48 hogares con menores de edad, presentando dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de recursos económicos.

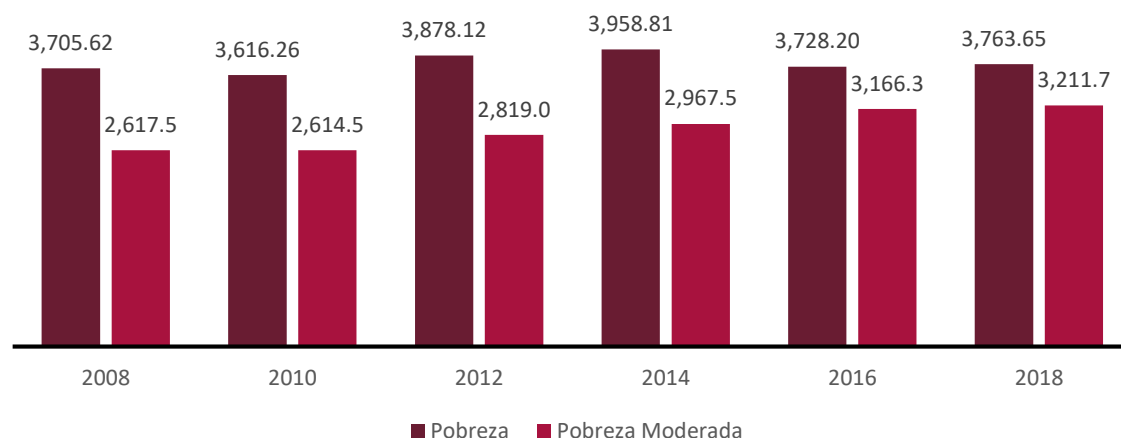
El número de carencias sociales que se experimenta es un indicador de la situación real que vive la población ya que no es lo mismo tener calidad y espacio en la vivienda que no tener acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y al desarrollo social, para el logro del bienestar.

### 1.3 Justificación del PP.

Con respecto a los derechos sociales, en la Metodología para la Medición de la Pobreza en México publicada por CONEVAL, se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Referente a lo anterior y con base en los indicadores, Puebla tuvo una disminución de 5.6 puntos porcentuales en población en situación de pobreza, pasando del 64.6% equivalente a 3 millones 705 mil 618 poblanos con 3.0 carencias promedio para el 2008, a 58.9% en el 2018 esto quiere decir 3 millones 763 mil 65 poblanos en esta situación y con 2.2 de carencias promedio en el estado. En el caso del número de personas en situación de pobreza moderada, es decir, quienes siendo pobres no son pobres extremos, en el mismo lapso, se presentó un incremento en el número de personas con dicha carencia, ya que se pasó de 2 millones 617 mil 498 personas, con 2.7 de carencias promedio en el 2008 a más de 3 millones de personas en la población en pobreza moderada con 1.9 carencias promedio para el 2018 (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Población en situación de Pobreza y Pobreza Moderada, Puebla, serie 2008-2018 (Miles de personas).



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de la pobreza, serie 2008-2018, CONEVAL.

## **1.4 Estado actual del problema.**

La alimentación en Puebla entre 2008 y 2018, observa una disminución de 6.2 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente 222 mil 400 personas en esta situación, al pasar de casi Un millón 553 mil 800 personas en 2008 a alrededor de Un millón 331 mil 400 habitantes en 2018.

Para 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Puebla fue 0.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 13 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

## **1.5 Evolución del problema.**

En general, para el periodo 2008-2018, se observan avances significativos que fueron revertidos en cortos periodos. Sin embargo, a pesar de lo que se avanzó, aún no se ha podido garantizar de manera efectiva que la población en situación de pobreza tenga acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

## **1.6 Experiencias de atención.**

El Programa Integral Alimentario (PIA) es un programa nuevo que busca contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y a la población vulnerable por carencias sociales, a través de la participación comunitaria, los tres niveles de Gobierno y el Sector Privado, que coadyuven a fortalecer el componente alimentario en la población, logrando que el Programa llegue a comunidades y grupos vulnerables que padecen pobreza y sobre todo pobreza extrema.

El Programa Integral Alimentario es diferente a los programas existentes de “Huertos de Traspatio” debido a que hacen uso de la actividad piscícola para la producción de los alimentos y son programas enfocados más a los hombres y a la población que cuenta con mayor nivel adquisitivo, por lo que difícilmente promueven una perspectiva de género, una equidad y una igualdad entre la población.

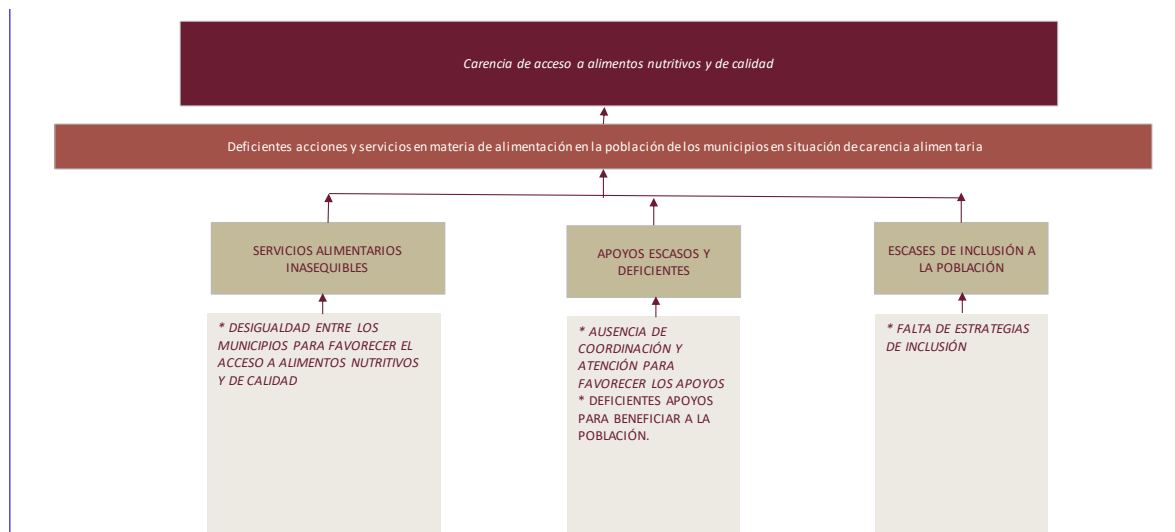
Durante el 2021, el Programa Integral Alimentario tendrá una inversión de 35 millones de pesos, dando inicio a la instalación de Módulos Autosuficiente Productivos (MAP) y a la entrega de



Paquetes Integrales Alimentarios, contando con la participación activa de la población de los municipios en situación de pobreza.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO	MUJERES, PERSONAS DE MUNICIPIOS CON ALTO Y MUY ALTO REZAGO SOCIAL, ASÍ COMO LOS HABITANTES DE ZONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA.	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE MUJERES, DE PERSONAS DE MUNICIPIOS DE ALTO Y MUY ALTO REZAGO SOCIAL O DE PERSONAS EN ZONAS INDÍGENAS	SE ENTREGARÁN PAQUETES ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN DE MUNICIPIOS CON REZAGO SOCIAL. INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA PARA APOYAR A LAS MUJERES	BENEFICIAR A 25 MIL HABITANTES DE MANERA DIRECTA Y 100 MIL PERSONAS DE MANERA INDIRECTA QUE HABITAN MUNICIPIOS CON ALTO Y MUY ALTO REZAGO SOCIAL ASI COMO A 510 MUJERES DE MANERA DIRECTA Y 2 MIL 040 DE MANERA INDIRECTA CON LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

## 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En la actualidad, las familias de los municipios del Estado de Puebla, han sufrido un incremento en la carencia por acceso a la alimentación, debido a esta circunstancia hay varias consecuencias que afectan a los integrantes de las familias poblanas como son: no lograr el máximo desarrollo motor e intelectual, deserción académica, bajo rendimiento escolar, aumento de mortalidad y una alta presencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición. Por lo anterior, se considera que esta población se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, por lo que el objetivo del programa es disminuir la carencia por inseguridad alimentaria.

En este contexto se tienen como objetivos específicos:

- Mejorar la situación alimentaria de las poblanas y niños de primera infancia en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante la ejecución de acciones en materia alimentaria y la instalación de módulos de autosuficiencia productiva; para el acceso al consumo de alimentos con alto nivel nutricional, que les permita obtener una vida más plena y saludable.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la inclusión social, a través de acciones integrales que involucren a la comunidad, asegurando el bienestar de las personas.

En el ámbito internacional se guarda una alineación en los **objetivos de la agenda 2030**, tomando como base los siguientes objetivos y metas: Objetivo 2 Hambre Cero, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en su meta 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; meta 2.3 duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos

no agrícolas el ámbito nacional se encuentra una alineación estratégica; Objetivo 5 Igualdad de Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en su meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En el ámbito nacional se encuentra una alineación en el **Plan Nacional de Desarrollo** en su segundo apartado denominado Política Social, Construir un país con bienestar, en el cual establece que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

El **Plan Estatal de Desarrollo** en su Eje 4 denominado Disminución de las Desigualdades en su Objetivo 1 el cual busca Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, de manera puntual en su;

Estrategia 1, Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción 6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Estrategia 2, Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Líneas de Acción 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.

**Programa Sectorial de Bienestar**, en su Estrategia 4 Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del Estado.

Línea de acción 2. Fomentar la gestión de acciones objetivas, directas, transparentes, mediante la organización social para mejorar las condiciones de bienestar de la población

Estrategia 5. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado.

Línea de acción 1. Propiciar la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil mediante la coinversión de recursos para el beneficio de personas que viven en pobreza y vulnerabilidad por cuestiones de género o pertenecen a grupos indígenas.

Estrategia 6. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional

Línea de acción 1. Promover la firma de convenios que permitan la corresponsabilidad y la coinversión de programas y/o acciones en beneficio de las familias poblanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

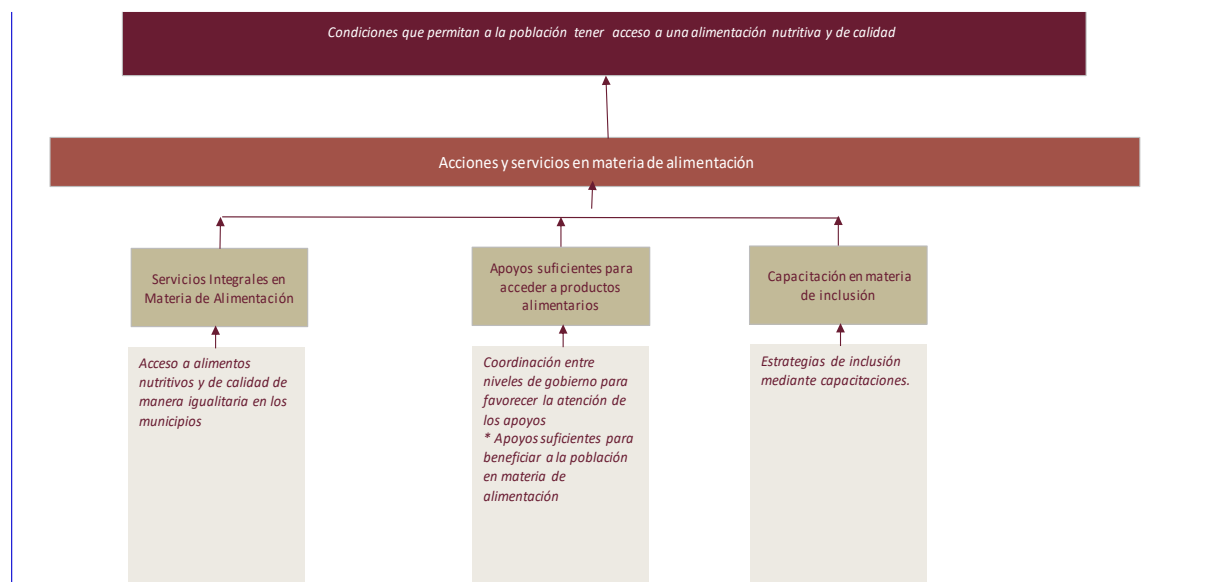
Estrategia Transversal Pueblos Originarios Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

Líneas de Acción 7. Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

Línea de Acción 2. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

En la actualidad, las familias de los municipios del Estado de Puebla, han sufrido un incremento en la carencia por acceso a la alimentación, debido a esta circunstancia hay varias consecuencias que afectan a los integrantes de las familias poblanas como son: no lograr el máximo desarrollo motriz e intelectual, deserción académica, bajo rendimiento escolar, aumento de mortalidad y una alta presencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición. Por lo anterior, se considera que esta población se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, por lo que el objetivo del programa es disminuir la carencia por inseguridad alimentaria.

En este contexto se tienen como objetivos específicos:

- Mejorar la situación alimentaria de las poblanas y niños de primera infancia en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante la ejecución de acciones en materia alimentaria y la instalación de módulos de autosuficiencia productiva; para el acceso al consumo de alimentos con alto nivel nutricional, que les permita obtener una vida más plena y saludable.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la inclusión social, a través de acciones integrales que involucren a la comunidad, asegurando el bienestar de las personas.

En el ámbito internacional se guarda una alineación en los **objetivos de la agenda 2030**, tomando como base los siguientes objetivos y metas: Objetivo 2 Hambre Cero, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en su meta 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; meta 2.3 duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas el ámbito nacional se encuentra una alineación estratégica; Objetivo 5 Igualdad de

Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en su meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

En el ámbito nacional se encuentra una alineación en el **Plan Nacional de Desarrollo** en su segundo apartado denominado Política Social, Construir un país con bienestar, en el cual establece que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

El **Plan Estatal de Desarrollo** en su Eje 4 denominado Disminución de las Desigualdades en su Objetivo 1 el cual busca Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, de manera puntual en su;

Estrategia 1, Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción 6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Estrategia 2, Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Líneas de Acción 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.

**Programa Sectorial de Bienestar**, en su Estrategia 4 Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del Estado.

Línea de acción 2. Fomentar la gestión de acciones objetivas, directas, transparentes, mediante la organización social para mejorar las condiciones de bienestar de la población

Estrategia 5. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del Estado.

Línea de acción 1. Propiciar la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil mediante la coinversión de recursos para el beneficio de personas que viven en pobreza y vulnerabilidad por cuestiones de género o pertenecen a grupos indígenas.

Estrategia 6. Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional

Línea de acción 1. Promover la firma de convenios que permitan la corresponsabilidad y la coinversión de programas y/o acciones en beneficio de las familias poblanas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia Transversal Pueblos Originarios Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

Líneas de Acción 7. Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

Línea de Acción 2. Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad

## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
<b>Carencia de acceso a alimentación nutritiva y de calidad</b>	Condiciones que permitan a la población tener acceso a una alimentación nutritiva y de calidad	Contribuir a disminuir la situación de pobreza mediante programas que permitan el bienestar integral de las personas
<b>Problema Central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
<b>Deficientes acciones en materia de alimentación, en la población de los municipios en situación de carencia alimentaria</b>	Acciones y servicios en materia de alimentación	Personas en situación de pobreza que habitan en las comunidades y municipios cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicios alimentarios inasequibles</b></li> <li>• <b>Apoyos escasos y deficientes</b></li> <li>• <b>Escases de inclusión a la población</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Integrales en materia de alimentación</li> <li>• Apoyos suficientes para acceder a productos alimentarios</li> <li>• Capacitación en materia de inclusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos integrales en materia de alimentación a través del Programa Integral Alimentario otorgados.</li> <li>• Módulos de Autosuficiencia Alimentaria subsidiados mediante acciones objetivas con el Programa Integral Alimentario</li> </ul>
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desigualdad entre los municipios para favorecer en el acceso a alimentos nutritivos de calidad</b></li> <li>• <b>Ausencia de coordinación y atención para favorecer los apoyos</b></li> <li>• <b>Deficientes apoyos para beneficiar a la población</b></li> <li>• <b>Falta de estrategias de inclusión.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a alimentos nutritivos y de calidad de manera igualitaria en los municipios</li> <li>• Coordinación entre niveles de gobierno para favorecer la atención de los apoyos</li> <li>• Apoyos suficientes para beneficiar a la población en materia de alimentación</li> <li>• Estrategias de inclusión mediante capacitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de paquetes Integrales Alimentarios</li> <li>• Verificar y supervisar la instalación y operación de los módulos de autosuficiencia alimentaria.</li> </ul>

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Estado de Puebla, cuenta con una población de 6 millones 542 mil 484 personas según datos proporcionados por la Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2019, del total de la población de la entidad federativa, el 20.8% padece Carencia Alimentaria, es decir, 1 millón 331 mil 400 personas de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018. Es preciso reconocer que algunos individuos, grupos de población y regiones requieren una atención inmediata, oportuna y eficaz debido a sus reducidos ingresos y sus carencias sociales. En este mismo sentido, es necesario recalcar que son 12 los municipios del estado que concentran entre un 30% un 42% de la población con carencia alimentaria: Acteopan, Atexcal, Atzitzintla, Camocuautla, Francisco Z. Mena, Guadalupe, Ixtepec, San Nicolás de los Ranchos, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zihuateutla y Zoquiapan.



Para determinar a la población objetivo es necesario conocer el total de habitantes que sufren carencia alimentaria y que según datos recabados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018, asciende a 1 millón 331 mil 400 personas lo que representa el 20.8 % del total de la población del Estado de Puebla. Con este Programa se pretenden instalar 50 **Módulos de Autosuficiencia Alimentaria**, lo cual tendrá un impacto positivo en la vida las personas que viven con carencia alimentaria en el Estado de Puebla.

El Programa se desarrollará en las 22 regiones Socioeconómicas del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal vigente y dependiendo del presupuesto autorizado para la ejecución del mismo se priorizará la población a atender, enfatizando en aquellos municipios que tienen población vulnerable por carencia alimentaria, teniendo como cuantificación atender a 2 mil 658 personas para el ejercicio fiscal 2021, con una participación en 25 municipios.

La frecuencia de medición de los datos de Pobreza Multidimensional en el estado es bienal, y a nivel municipal es quinquenal, de acuerdo a la publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Siendo la misma metodología para la medición de la carencia alimentaria.

La instancia ejecutora del Programa Integral Alimentario reportará a la Secretaría de Bienestar del Estado, el número de la población participante como lo establece en la Reglas de Operación del Programa vigentes.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población que habita en el Estado de Puebla	6,664,764	2020	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>Población Potencial</b>	Población que habita en el Estado de Puebla con situación de pobreza	3,763.7	2020	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>Población Atendida</b>	Población que habita en municipios con alto y muy alto rezago social, población indígena	30,000	2021	Anual	Base de Datos Generados por la Unidad Responsable
<b>Población Objetivo</b>	Población que habita en municipios del Estado que presenta carencia alimentaria	1,331,450	2020	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Los apoyos brindados a la población beneficiada están considerados de la siguiente manera, en el caso de los paquetes alimentarios entregar 25 paquetes en 25 municipios, para los Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, suministrar e instalar 50 realizado una verificación y supervisión de su operatividad durante el año del ejercicio fiscal. El Programa es ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Micro Regional y se realiza mediante la cooperación, instalación y suministro de alimentos en donde participa, el Gobierno del Estado, los municipios y la población, destacando que las acciones a apoyar son:

- Módulos de Autosuficiencia Alimentaria;
- Paquetes Integrales Alimentarios.

Para ser beneficiario se requiere cumplir con las siguientes condicionantes:

- Ser habitante de la comunidad;
- Registrarse en el padrón de beneficiarios;
- Cubrir la cuota correspondiente del producto a adquirir conforme a lo establecido en las Reglas de Operación respectivas.

El padrón se constituirá con base en los Lineamientos Generales para la Conformación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales Estatales y conforme a lo publicado en las Reglas de Operación del Programa y estará a cargo del Ayuntamiento; observándose siempre las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable.

Este padrón deberá ser remitido a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación para efecto de la validación y resguardo correspondiente.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Para la ejecución del Programa el presupuesto será destinado en gasto de combustible, viáticos, aportación con los municipios y la adquisición de los módulos ante la iniciativa privada. La utilización del recurso se aplicará una sola vez mediante la instalación de los módulos de autosuficiencia alimentaria, así como la dispersión de la aportación con los municipios, en cuanto al consumo de combustible y pago de viáticos será todo el año durante la ejecución del programa y será distribuido de la siguiente manera:

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 00.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 30,588,857.80
3000 Servicios Generales	\$ 166.698.00
4000 Inversión Pública	\$ 4,279,111.00
<b>Total</b>	<b>\$ 35,034,667.00</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

El Programa Integral Alimentario se financiará con recurso Estatal 2021, el monto propuesto para iniciar la operación del Programa es de \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 MN).

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$ 35,034,667.00
<b>Total</b>	<b>\$ 35,034,667.00</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP: ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES</b>
<b>Programa Presupuestario: E048 PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO</b>
<b>Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL</b>

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

### Bibliografía

- CONVELA.CONEVAL. 2020  
[www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Puebla\\_2020.pdf](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024